



Mediante una encuesta con enfoque de género hecha a 1.800 mujeres urbanas y rurales de Medellín identificaron 130 asuntos de género. Entre los principales problemas hallados están la baja participación de las mujeres en los sectores públicos y privados, las violencias, la sobrecarga de trabajo doméstico y el trabajo no remunerado, explica Carlos Olaya, profesor de la maestría en Gobierno y Políticas de EAFIT.

Valeria Mira Montoya

# + A cerrar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres

La Secretaría de las Mujeres de la Alcaldía de Medellín y la Universidad EAFIT formularon, mediante un convenio, la política pública que busca relaciones igualitarias entre mujeres y hombres en la ciudad.

Ángela Milena Amaya Moreno

Colaboradora

Cerca de 400 mujeres trabajadoras de la Fábrica de Tejidos Bello (Antioquia) desataron en febrero de 1920 el más importante conflicto obrero en el sector textil, considerado como la primera huelga en Colombia.

Las mujeres, lideradas por Betsabé Espinal, una hiladora de 24 años, exigían un alza en sus salarios deficientes, el derecho a trabajar calzadas, trato justo y decente ante los chantajes sexuales y constantes abusos de todo tipo a los que estaban expuestas por parte de los jefes y vigilantes de las fábricas.

Ese hecho marca un hito en la discusión sobre



la desigualdad de género, una problemática que cada vez gana más espacio en el debate público en la actualidad y que evidencia la necesidad de crear estrategias para mitigar la vulneración de los derechos de las mujeres.

Una de esas estrategias es el *Proyecto de acompañamiento técnico y metodológico de la Universidad EAFIT para la formulación de la política pública para las mujeres*, que se desprende del convenio entre el Centro de Análisis Político de la Universidad EAFIT y la Secretaría de las Mujeres del Municipio de Medellín.

La estrategia hace parte del Programa: empoderamiento y transversalización de la equidad de género, del Municipio de Medellín, que busca incorporar y evaluar las implicaciones –tanto para hombres como para mujeres– de las acciones y políticas en una relación en la que cada persona ve al otro como su igual y también visibiliza sus diferencias. Además, para que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos para lograr mayor libertad y bienestar.

---

## Barreras de desigualdad

---

Con el fin de formular la nueva política pública para las mujeres urbanas y rurales de Medellín, el proyecto de Acuerdo 160 de 2018 –por el cual se crea la Política pública de igualdad de género para las Mujeres Urbanas y Rurales de Medellín– partió de establecer las brechas de género entre hombres y mujeres en la ciudad.

En la primera fase, que comenzó en 2016, se diagnosticó el problema público mediante una encuesta con enfoque de género hecha a 1.800 mujeres urbanas y rurales de Medellín.

Así identificaron 130 asuntos de género en los que son significativas las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres de Medellín y el área metropolitana. Entre los principales problemas hallados, por ejemplo, están la baja participación de las mujeres en los sectores públicos y privados, las violencias, la sobrecarga del trabajo doméstico y el trabajo no remunerado, explica Carlos Andrés Olaya Mesa, profesor de la maestría en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad EAFIT.

Con base en la información recolectada en la primera fase, y como parte de la segunda fase del proyecto, realizaron grupos focales y entrevistas a expertas pertenecientes a movimientos sociales de mujeres de la ciudad con el fin de analizar, discutir y priorizar las desigualdades más relevantes que impiden que las mujeres ejerzan sus derechos de manera plena.

“Particularmente, en Medellín tenemos un movimiento de mujeres organizado, crítico y comprometido con lo que ha sido el proceso de actualizar la política pública como instrumento de intervención”, indica Laura Gallego Moscoso, jefa del Centro de Análisis Político de EAFIT.

La actualización de la política pública es coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, número cinco: lograr la Igualdad de géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

El equipo de investigadores también revisó la información actualizada sobre el feminismo y la normatividad nacional e internacional. De esta manera, identificaron las causas de dichas problemáticas y sus posibles soluciones.

“Ha sido un proceso de múltiples estudios, de documentos técnicos y de encuentros territoriales para construir la política pública con las comunidades. Es un proceso validado por la Secretaría de las Mujeres con el que se determinó la factibilidad política, técnica y administrativa que existe para disminuir las brechas”, señala Carolina Lopera Tobón, coordinadora del proyecto.

---

## Rompiendo obstáculos

---

Como parte de la tercera fase, en la que consolidaron los hechos discriminatorios de género que condicionan la cotidianidad de las mujeres urbanas y rurales de Medellín, el convenio interinstitucional propuso un documento único que prioriza seis dimensiones para intervenir desde la política pública: Autonomía económica, Educación, Salud, Participación social y política, Seguridad y Vida libre de violencias y paz.

Mediante estas dimensiones se busca poner fin a todas las formas de discriminación, violencias en contra de las mujeres y las niñas, además de garantizar su participación en todas las esferas de la vida con igualdad de oportunidades.

Para lograrlo y brindar “una respuesta estructurada técnica y política más acorde con las necesidades e intereses de las mujeres actuales”, la política pública debe tener en cuenta la evolución y los cambios sociales, económicos y tecnológicos de las últimas décadas, acota Cielo María Serna Londoño, líder del proyecto *Transversalización del enfoque de género de la Alcaldía de Medellín*, de la Secretaría de las Mujeres.

En este sentido, el documento único establece



El equipo de investigadores también revisó la información actualizada sobre el feminismo y la normatividad nacional e internacional.

Valeria Mira Montoya

## Glosario

**Equidad de género:** igualdad de oportunidades y de derechos entre mujeres y hombres en las esferas privada y pública, que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen.

Unesco.

**Violencia contra la mujer:** todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

*Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993), art. 1 (Resolución A/RES/48/104 de la Asamblea General de las Naciones Unidas).*

**Empoderamiento:** procesos por los que mujeres y hombres ejercen el control y se hacen cargo de su propia vida mediante una ampliación de sus opciones.

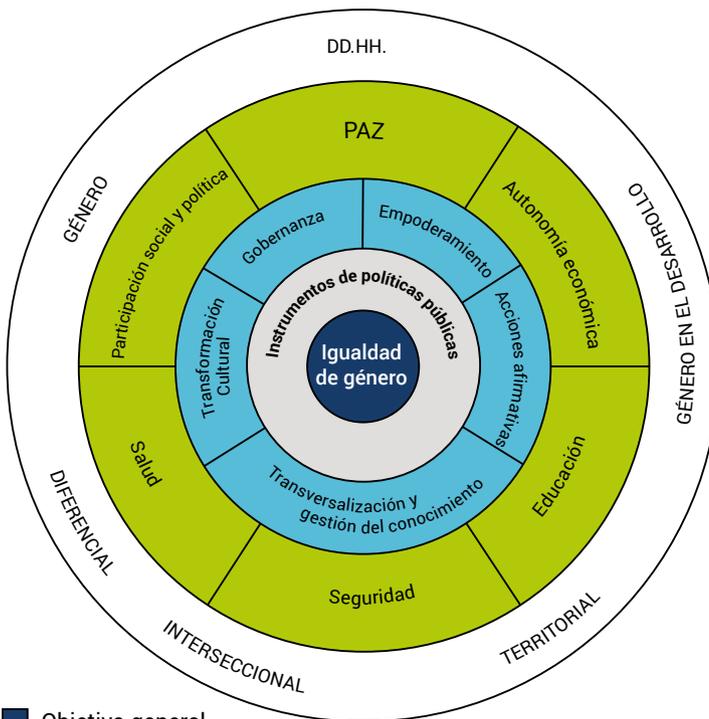
*Participación de las mujeres y los hombres en pie de igualdad en los procesos de toma de decisiones, con particular hincapié en la participación y el liderazgo políticos. Documento de antecedentes (Naciones Unidas, DAES, 2005), pág. 6.*

**\*Hechos discriminatorios de género:** desigualdades que impiden que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades para el ejercicio pleno de sus derechos.

**\*Condición de las mujeres:** acceso a bienes y servicios y el mejoramiento de la calidad de vida.

**\*Enfoque de género:** aborda asuntos cruciales y específicos relacionados con los derechos de las mujeres (como personas y ciudadanas), que las afectan por haber sido excluidas como resultado de las relaciones desiguales de poder y de las construcciones colectivas culturales que promueven estereotipos de género discriminatorios.

## Modelo para la actualización de la Política pública para las mujeres urbanas y rurales del Municipio de Medellín\*



- Objetivo general
- Instrumentos de política pública
- Estrategias
- Dimensiones
- Enfoques

\*Fuente: Documento único de la actualización de la Política pública de equidad de género para mujeres urbanas y rurales del Municipio de Medellín.



Valeria Mira Montoya

que el nuevo objetivo de la Política pública de igualdad de género para las mujeres urbanas y rurales de Medellín debe garantizar que ellas “tengan las mismas oportunidades para el goce efectivo de sus derechos, que ninguna sufra discriminaciones en razón de su identidad de género, sexual, étnica-racial, territorial o etáreas y, con esto, lograr la igualdad entre hombres y mujeres en el municipio de Medellín”.

Un factor clave de esta política pública es el énfasis en mujeres urbanas y rurales de Medellín, que “se refiere a los diferentes grupos poblacionales – afrodescendientes, indígenas, mestizas y blancas– que conforman la sociedad de Medellín”, explica Gloria Isabel Montoya Barato, supervisora del convenio entre EAFIT y la Alcaldía de Medellín.

**“El problema de la desigualdad de género es mundial y milenar”: Carlos Andrés Olaya.**

En diciembre de 2018, el Concejo de Medellín aprobó el proyecto de Acuerdo 160 de 2018 y la exposición de motivos que recoge las metas de desarrollo de esta política pública fruto del convenio entre el Centro de Análisis Político de la Universidad EAFIT y la Secretaría de las Mujeres.

Una vez aprobada la política pública –que deroga el Acuerdo 22 de 2003 del Concejo de Medellín, por medio del cual se expidió la anterior Política Pública para las mujeres urbanas y rurales del municipio de Medellín–, el reto es que su aplicación sea

transversal, es decir, es indispensable que comunidad, entes gubernamentales, empresa privada y sociedad rompan las brechas de desigualdad que garanticen buenas prácticas de género y un desarrollo sostenible hacia el futuro.

### Los expertos:

#### Laura Moscoso Gallego

Politóloga, magíster en Administración y magíster en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad EAFIT, donde es jefa del Centro de Análisis Político. Ha sido consultora e investigadora del Centro de Estudios Urbanos y Ambientales Urbam-EAFIT.

#### Carolina Lopera Tobón

Abogada y magíster en Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. En la actualidad es investigadora del Centro de Análisis Político de la Universidad EAFIT, en proyectos de formulación de políticas públicas.

#### Carlos Andrés Olaya Mesa

Politólogo de la Universidad de Antioquia y magíster en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad EAFIT. En la actualidad es profesor de la maestría en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad EAFIT.